



TRAMITADO

Fecha 21 ABR. 2015

Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.
Obra: "RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA".
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 21 de abril de 2015

RESOLUCIÓN FISCALÍA (EXENTA) N° 144 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N°1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 610, de fecha 25 de marzo de 2015, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Andrés Echeverría Campo, la suma que le corresponde percibir a títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en las boletas cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-9554-2014	3° J.C. San Miguel	246	13-03-2015	1.300.000
C-9555-2014	3° J.C. San Miguel	247	13-03-2015	1.027.778
C-9556-2014	3° J.C. San Miguel	248	13-03-2015	1.244.444
C-9557-2014	3° J.C. San Miguel	249	13-03-2015	425.556
C-9558-2014	3° J.C. San Miguel	250	13-03-2015	427.778

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS.-(\$4.425.556.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 3307 de fecha 28 de enero de 2015 y a la asignación presupuestaria L.P.2015 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gonzalo Sánchez García-Huidobro
GONZALO SANCHEZ GARCIA-HUIDOBRO